

Depósito de Euroresidencias

Está circulando, por las redes sociales y medios de comunicación, que la Entidad ha hipotecado los terrenos donde tiene sus instalaciones para hacer frente al pago de la sanción por importe de 600.001 euros, impuesta por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a instancia del Ayuntamiento de Villar del Olmo, por la construcción de un depósito de aguas fecales sin licencia de obra.

Respecto a este asunto El Consejo Rector quiere aclarar lo siguiente:

1.- Que ni el actual Consejo Rector, ni los anteriores, han ocultado absolutamente nada respecto a este asunto, y se ha debatido en diferentes Asambleas Ordinarias, teniendo todos los propietarios conocimiento de los hechos y las acciones adoptadas, siempre en defensa de los intereses generales de los propietarios de Eurovillas.

2.- En relación con la demolición del depósito de Euroresidencias que procede a resultas del fallo de la Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 28 de los de Madrid, el Ayuntamiento de Villar del Olmo realizará la demolición con cargo a la ECE, pero en esa Sentencia también se insta al Ayuntamiento de Villar del Olmo a dar una solución para la descarga de las aguas fecales de la urbanización.

3.- Que en el mes de marzo, miembros del actual Consejo Rector se reunieron con el Ayuntamiento de Villar del Olmo para tratar de llegar a acuerdos tendentes a resolver el problema. En esa reunión se acordó, por una parte, que la Entidad presentaría un calendario de pagos de la sanción, en caso que fuera desfavorable la sentencia al recurso presentado, por no considerarla ajustada a la gravedad de la infracción urbanística, y por otra parte que la Entidad presentaría una propuesta de solución al vertido de las aguas fecales, así como que también los servicios técnicos del Ayuntamiento presentarían la suya. En este caso hay que recordar que en la zona del depósito ya existían unas instalaciones de depuración de las aguas fecales, con una capacidad de tratamiento para aproximadamente 600 viviendas, cuando en la actualidad supera las 3.000 viviendas, por lo que debieron ser, en su día, los Ayuntamientos los que dieran la solución al problema de vertido de las aguas fecales, y además sin resolver este problema se continuaron dando licencias de obra y primeras ocupaciones, incluso en algunos casos, sin saneamiento conectado a la red general (instalación de fosas sépticas).

4.- Que el Ayuntamiento de Villar del Olmo, a los pocos días de celebrar esa reunión, y a pesar del conocimiento de que la ECE iba a interponer un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la resolución de la Comunidad de Madrid, procedió a embargar las cuentas bancarias de la Entidad, por un monto total de **141.028,58 euros** entre los días 20 y 25 de marzo, poniendo en peligro el **pago de las nóminas del personal**, así como las facturas de proveedores, y principalmente de Unión Fenosa que provocaría el **apagón del alumbrado público y de todos los servicios de distribución de agua y saneamiento**, pero todo esto no le importó al Ayuntamiento de Villar del Olmo.

5.- Que para la presentación del recurso, se le exigió a la ECE el depósito de un aval bancario para responder del pago de la multa, o en su defecto, una hipoteca voluntaria sobre bienes de la propia ECE, siendo esta última la fórmula adoptada.

Esto no quiere decir, como están difundiendo determinadas asociaciones, que se vaya a perder la propiedad.

6.- Que una vez presentado el recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y formalizada la hipoteca voluntaria, ***el Ayuntamiento de Villar del Olmo se vio obligado a devolver la cantidad embargada de 141.028,58 euros***, que se ha hecho efectiva el día 20 de junio de 2013.

7.- Todos los Consejos Rectores habidos en estos últimos años, han considerado injusta la sanción impuesta, y han luchado, y seguirán luchando, si cuenta con el apoyo de la mayoría de los propietarios de Eurovillas, en la defensa de sus intereses, por encima de cualquier otro interés personal, como parece desprenderse de las informaciones y comentarios aparecidos en relación con este tema.

8.- Que el pasado mes de abril, la Entidad presentó al Ayuntamiento de Villar del Olmo un ESTUDIO-PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA E.B.A.R. EN EUROVILLAS, siendo el día de la fecha en que aún no se ha recibido, de parte del Ayuntamiento, respuesta alguna a la viabilidad de la solución propuesta por la ECE, ni tampoco la propuesta de solución del Consistorio, de acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión del pasado mes de marzo.

9.- Que las informaciones, comentarios y opiniones vertidos últimamente, principalmente en las redes sociales, no se ajustan a la veracidad de los hechos, bien por desconocimiento de los mismos, o por informaciones intencionadamente no ajustadas a la realidad.